



**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

RESOLUCION V.R. 98 201-1 /

**VISTOS:**

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria en Nota DMV. 7098 de fecha 18 de Mayo de 1998; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos Vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

Prorrógase, por un (1) año a contar del 1° de Mayo de 1998 y hasta el 30 de Abril de 1999, el permiso con goce de remuneraciones, de que hace uso el Sr. **ALVARO RUIZ GARRIDO**, académico de la Facultad de Medicina Veterinaria, con el objeto de continuar con sus estudios de perfeccionamiento conducentes al Doctorado en la Universidad de Minnessotta, E.E.U.U.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; al Sr. Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 18 de 1998.

  
ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR

PEC/crs.

97-080